

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3239

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-303/2017, de 04 de julio de 2017, presentada en fecha 05 de julio del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 09 de julio de 2017, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de efectuar Visita Oficial para conocer temas de la Agenda Bilateral de ambos países; reunirse con el Canciller de Uruguay, el Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajadores y Representantes Permanentes de los países miembros; asistir a la ?Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes de la ALADI? y al Acto de Conmemoración de Pascual de Chena; brindar la Conferencia de Prensa en la Universidad de la República; visitar la fábrica de vidrios EMVIDRIO; así como, entrevistarse con el ex Presidente José Alberto Mujica Cordano, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano René Martínez Callahuanca, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.